

Condiciones de la promoción dirigida a nuevos clientes particulares de Banca Asociada

“400€ por domiciliación de nómina”

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que sean empleadas de empresas clientes de Banco Sabadell, que tengan una colaboración con el Banco (Banca Asociada) y que se den de alta como clientes del Banco contratando la Cuenta Online Sabadell (en adelante, cuenta o Cuenta Online Sabadell)¹ con finalidad particular.

Basándose en esta promoción, pueden recibir:

- 400€² por contratar la Cuenta Online Sabadell mediante el acceso facilitado por la empresa de la que son empleadas y domiciliar la nómina en su Cuenta Online Sabadell.

Todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

2. Vigencia de la promoción

Para cuentas dadas de alta **desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 7 de enero de 2026**, ambos incluidos.

3. Condiciones de la promoción por domiciliación de nómina

Los titulares que abran una Cuenta Online Sabadell durante el período de promoción y que en los dos meses siguientes a la apertura de la cuenta domicilien en ella una nueva nómina recibirán un incentivo.

Se entenderá domiciliada la nómina a partir del momento en que se reciba en la Cuenta Online Sabadell el abono de la nómina, siempre por el mismo concepto.

Se entenderá como nómina cuando en la Cuenta Online Sabadell se reciban transferencias emitidas de acuerdo con la codificación³ establecida para abono de nóminas en la normativa bancaria relativa a compensación de transferencias.

Solo pueden acceder a la promoción las cuentas cuya firma del contrato y alta, tras el proceso de contratación *online*, hayan sido confirmadas por el Banco; de modo que es condición que el CIF de la empresa facilitado al contratar la Cuenta Online Sabadell pertenezca a una empresa cliente de Banco Sabadell. Sin perjuicio de ello, a los efectos previstos en esta promoción, se considerará como “fecha de alta” la fecha de firma del contrato de la Cuenta Online Sabadell.

Se abonarán 33,34€² brutos (ingreso en cuenta de 27,01€) al mes durante 12 meses. Total 400,08€ brutos.

Para tener derecho a este incentivo:

- La nómina debe mantenerse domiciliada en la Cuenta Online Sabadell ininterrumpidamente hasta el último abono del incentivo.
- Si la nómina deja de estar domiciliada, el abono se dejará de emitir y el cliente quedará fuera de la promoción.

El primer abono correspondiente a la domiciliación de la nómina se realizará en el tercer mes desde el alta de la Cuenta Online Sabadell, siempre y cuando se haya domiciliado la nómina durante este período. Por ejemplo, para cuentas abiertas en el mes de septiembre, el abono se producirá durante los 10 primeros días del mes de diciembre de 2025.

La nueva domiciliación de la nómina en la Cuenta Online Sabadell debe realizarse en los dos meses posteriores a la contratación de la Cuenta Online Sabadell. Quedan excluidas las nuevas domiciliaciones que correspondan a domiciliaciones en cuentas del Banco anteriores al período de promoción y que hubieran sido canceladas durante dicho período, así como traspasos de domiciliaciones desde otras cuentas del Grupo Banco Sabadell.

El Banco se reserva el derecho de modificar y cancelar la promoción, así como de modificar la fecha del abono del incentivo, hecho que será debidamente informado, y de excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.

4. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español. La presente promoción no es acumulable a cualquier otra promoción de la Cuenta Online Sabadell relativa a la domiciliación de la nómina, pensión o prestación y que los titulares hayan percibido en la cuenta actual u otra cuenta aunque actualmente esté cancelada y que ha podido hacer el Banco Sabadell.
5. Las bases de esta promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña, don Javier Micó Giner, con despacho en la calle de Narcís Giralt, n.º 57, Sabadell.

Notas:

1. Los requisitos que deben cumplir para poder dar de alta la Cuenta Online Sabadell son los siguientes:
 - Ser mayor de 18 años.
 - Ser nuevo cliente en Banco Sabadell.
 - Residir y pagar impuestos en España.
 - No disponer de ciudadanía estadounidense.
 - En los 2 últimos años, no haber tenido cargos de responsabilidad pública.
2. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, los importes resultantes se consideran rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.
3. De acuerdo con las reglas de intercambio de las transferencias SEPA. Los códigos de propósitos corresponden a una lista ISO estándar, /SALA/ para nómina.